

Acuerdo de la Comisión Electoral sobre el régimen del voto por registro para la elección de Director del Instituto del 27 de junio de 2023

Los electores que prevean que no podrán votar personalmente el día señalado para la votación, pueden ejercer este derecho acogiéndose al siguiente procedimiento:

1. El voto por correo sólo podrá emitirse personalmente desde las 10 horas del día 19 hasta las 14 horas del día 23 de junio de 2023 depositando el sobre oficial dispuesto para ello en el despacho A303 de la Facultad de Ciencias (que a estos efectos se considerará como Secretaría Administrativa del IMUVa).
2. En el sobre oficial, que puede recogerse en dicha Secretaría, se incluirá necesariamente:
 - a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de otro documento acreditativo.
 - b) Sobres de votación de PRIMERA VUELTA y de SEGUNDA VUELTA cerrados con la correspondiente papeleta de voto. En dicho sobre oficial se hará constar el nombre y DNI, y estará dirigido al Presidente de la Comisión Electoral del Instituto.
3. Tras la correspondiente acreditación de la identidad del elector, se imprimirá el sello de entrada en el sobre oficial debidamente cerrado.
4. Finalizado el plazo previsto para la emisión del voto mediante este procedimiento, el Presidente de la Comisión Electoral del Instituto recogerá los votos registrados para que estén en su haber antes de la fecha de la elección.

Valladolid, 14 de junio de 2023
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Fdo.: Carlos Matrán Bea

